

## RESOLUCIÓN No. 012

**Ab. José Neira Rosero**  
**DIRECTOR REGIONAL 1**  
**PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la Planificación Plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado;

Que, el 3er inciso del Art. 22 de la Ley ibídem indica que el contenido del Plan de Contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de dicha Ley;

Que, el artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina el contenido y el sustento del Plan Anual de Contratación (PAC);

Que, el Artículo 29 del Reglamento a la Ley Ibídem señala que, la entidad contratante que cuente con organismos desconcentrados administrativa y financieramente, tales como: sucursales, regionales, agencias, unidades de negocios territorialmente delimitadas, entre otras, podrá inscribir a cada uno de dichos establecimientos como unidad de contratación individual, siendo condición indispensable que éstos tengan un RUC independiente. En este caso, el responsable de la entidad desconcentrada será considerado como máxima autoridad, para los efectos previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en el presente Reglamento General;

Que, con fecha 03 de enero de 2024 el presupuesto Institucional fue habilitado para su ejecución por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, en la herramienta tecnológica e-SIGEF.

Que, mediante Memorando PGE-CNAFYTI-2024-0001 del 3 de enero de 2024, la Coordinación Nacional Administrativa Financiera y de Tecnologías de la Información informó que: “Una vez habilitada la herramienta informática Esigef me permito remitir las cédulas presupuestarias del presupuesto prorrogado inicial y codificado, asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas a la fecha, se solicita se remita el POA PRORROGADO aprobado por la máxima Autoridad”.

Que, con Memorando No. PGE-CNP-2024-0002 de fecha 05 de enero de 2024, la Coordinación Nacional de Planificación puso a consideración de la Máxima Autoridad la Proforma Institucional 2024 con su correspondiente informe. Ante lo cual, mediante sumilla inserta en la comunicación mencionada el Señor Procurador General del Estado aprobó el instrumento presentado.

Que, con Resolución No. 001 con fecha 09 de enero de 2024, se aprobó el Plan Inicial Anual de Contrataciones de la Dirección Regional 1 de la Procuraduría General del Estado, para el ejercicio fiscal 2024;

Que, con Resolución No. 006 con fecha 14 de febrero de 2024, se aprobó la Primera Reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional 1 de la Procuraduría General del Estado;

Que, con Resolución No. 008 con fecha 01 de mayo de 2024, se aprobó la Segunda Reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional 1 de la Procuraduría General del Estado;

Que, con Resolución No. 010 con fecha 11 de junio de 2024, se aprobó la Tercera Reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional 1 de la Procuraduría General del Estado;

### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Reformar el Plan Anual de Contratación de la Dirección Regional 1 de la Procuraduría General del Estado, mismo que contiene los bienes y servicios que se contratarán durante el ejercicio fiscal 2024, de la siguiente manera:

Se dividirá la actividad de Materiales de Impresión en dos tipos procedimientos normalizados, en concordancia con la planificación institución:

Nro.	Geo	Partida Presupuestaria	Descripción	Procedimiento
1	901	530807	MATERIALES DE IMPRESIÓN	CATALOGO ELECTRONICO
2	901	530807	MATERIALES DE IMPRESIÓN	ÍNFIMA CUANTIA

**Artículo 2.-** De la aplicación y ejecución de la presente resolución, encárguese la Subdirección Regional Financiera, Administrativa y de Administración del Talento Humano.

Dado y firmado en la ciudad de Guayaquil, 10 de julio de 2024.



Firmado electrónicamente por:  
JOSE LEONARDO NEIRA  
ROSERO

Ab. José Neira Rosero  
**DIRECTOR REGIONAL 1**  
**PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**





2024	590	0001	0000	01	00	000	001	000	1205	530704	000000	000000	001	0000	871300011	Servicio	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS IMPRESORAS QUEVEDO	1	Unidad	\$	58,04			X	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Comun	GASTO CORRIENTE	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS IMPRESORAS QUEVEDO	Infima Cuantía	\$	-	\$	-	\$	58,04	
2024	590	0001	0000	01	00	000	001	000	1201	530704	000000	000000	001	0000	871300011	Servicio	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS IMPRESORAS BABAHYO	1	Unidad	\$	58,04			X	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Comun	GASTO CORRIENTE	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS IMPRESORAS BABAHYO	Infima Cuantía	\$	-	\$	-	\$	58,04	
2024	590	0001	0000	01	00	000	001	000	901	530704	000000	000000	001	0000	871300011	Servicio	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS IMPRESORAS GUAYAZUL	1	Unidad	\$	354,00	X		Normalizado	NO	Infima Cuantía	Comun	GASTO CORRIENTE	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS IMPRESORAS GUAYAZUL	Infima Cuantía	\$	-	\$	-	\$	354,00		
2024	590	0001	0000	01	00	000	001	000	901	530803	000000	000000	001	0000	333800212	Bien	LUBRICANTES	1	Unidad	\$	446,43	X	X	X	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Comun	GASTO CORRIENTE	LUBRICANTES	Infima Cuantía	\$	-	\$	-	\$	446,43	
2024	590	0001	0000	01	00	000	001	000	901	530804	000000	000000	001	0000	321290418	Bien	MATERIALES DE OFICINA	1	Unidad	\$	-		X	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Comun	GASTO CORRIENTE	MATERIALES DE OFICINA	Catalogo Electrónico	\$	1.014,11	\$	-	\$	1.014,11	SEGUNDA REFORMA PAC, SE INCREMENTO Y SE FINANZO LAS ACTIVIDADES QUE ESTAN DENTRO DEL PAC, MEDIANTE COMPROMANTE PRESUPUESTARIO NO. 10 Y RESOLUCION PRESUPUESTARIA NO. 036-CNAPYTI-PP-2024	
2024	590	0001	0000	01	00	000	001	000	901	530805	000000	000000	001	0000	321930016	Bien	MATERIALES DE ASEO	1	Unidad	\$	-		X	Normalizado	SI	Infima Cuantía	Comun	GASTO CORRIENTE	MATERIALES DE ASEO	Infima Cuantía	\$	1.264,33	\$	-	\$	1.264,33	TERCERA REFORMA PAC, SE SUBDIVIÓ LA PARTIDA EN DOS PROCEDIMIENTOS CATALOGO E INFIMA CUANTIA.	
2024	590	0001	0000	01	00	000	001	000	901	530805	000000	000000	001	0000	321310019	Bien	MATERIALES DE ASEO	1	Unidad	\$	1.739,13		X	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Comun	GASTO CORRIENTE	MATERIALES DE ASEO	Catalogo Electrónico	\$	-	\$	1.264,33	\$	478,80	TERCERA REFORMA PAC, SE SUBDIVIÓ LA PARTIDA EN DOS PROCEDIMIENTOS CATALOGO E INFIMA CUANTIA.	
2024	590	0001	0000	01	00	000	001	000	901	530807	000000	000000	001	0000	38912013307	Bien	MATERIALES DE IMPRESION	1	Unidad	\$	3.571,43	X	X	X	Normalizado	NO	Catalogo Electrónico	Comun	GASTO CORRIENTE	MATERIALES DE IMPRESION	Catalogo Electrónico	\$	2.414,89	\$	2.581,37	\$	3.404,95	SEGUNDA REFORMA PAC, SE INCREMENTO Y SE FINANZO LAS ACTIVIDADES QUE ESTAN DENTRO DEL PAC, MEDIANTE COMPROMANTE PRESUPUESTARIO NO. 10 Y RESOLUCION PRESUPUESTARIA NO. 036-CNAPYTI-PP-2024
2024	590	0001	0000	01	00	000	001	000	901	530809	000000	000000	001	0000	35260530624	Bien	MEDICAMENTOS	1	Unidad	\$	357,14	X	X		Normalizado	NO	Infima Cuantía	Comun	GASTO CORRIENTE	MEDICAMENTOS	Infima Cuantía	\$	303,91	\$	-	\$	661,05	SEGUNDA REFORMA PAC, SE INCREMENTO Y SE FINANZO LAS ACTIVIDADES QUE ESTAN DENTRO DEL PAC, MEDIANTE COMPROMANTE PRESUPUESTARIO NO. 10 Y RESOLUCION PRESUPUESTARIA NO. 036-CNAPYTI-PP-2024
2024	590	0001	0000	01	00	000	001	000	2001	530811	000000	000000	001	0000	4621103110	Bien	MATERIALES PARA INSTALACION DE UN MEDIDOR	1	Unidad	\$	-		X	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Comun	GASTO CORRIENTE	MATERIALES PARA INSTALACION DE UN MEDIDOR	Infima Cuantía	\$	521,74	\$	-	\$	521,74	SEGUNDA REFORMA PAC, SE INCREMENTO Y SE FINANZO LAS ACTIVIDADES QUE ESTAN DENTRO DEL PAC, MEDIANTE COMPROMANTE PRESUPUESTARIO NO. 10 Y RESOLUCION PRESUPUESTARIA NO. 036-CNAPYTI-PP-2024	
2024	590	0001	0000	01	00	000	001	000	901	530813	000000	000000	001	0000	625810015	Bien	REPUESTOS Y ACCESORIOS VEHICULOS	1	Unidad	\$	1.341,04	X	X	X	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Comun	GASTO CORRIENTE	REPUESTOS Y ACCESORIOS VEHICULOS	Infima Cuantía	\$	-	\$	-	\$	1.341,04	
2024	590	0001	0000	01	00	000	001	000	901	530813	000000	000000	001	0000	465410012	Bien	REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMATICA	1	Unidad	\$	-		X	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Comun	GASTO CORRIENTE	REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMATICA	Infima Cuantía	\$	5.627,14	\$	-	\$	5.627,14	SEGUNDA REFORMA PAC, SE INCREMENTO Y SE FINANZO LAS ACTIVIDADES QUE ESTAN DENTRO DEL PAC, MEDIANTE COMPROMANTE PRESUPUESTARIO NO. 10 Y RESOLUCION PRESUPUESTARIA NO. 036-CNAPYTI-PP-2024	
2024	590	0001	0000	01	00	000	001	000	901	530807	000000	000000	001	0000	38912013307	Bien	MATERIALES DE IMPRESION	1	Unidad	\$	3.571,43	X	X	X	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Comun	GASTO CORRIENTE	MATERIALES DE IMPRESION	Infima Cuantía	\$	2.414,89	\$	3.404,95	\$	2.581,37	CUARTA REFORMA PAC, SE DIVIÓ LA ACTIVIDAD MATERIALES DE IMPRESION EN DOS TIPOS DE PROCEDIMIENTOS DENTRO DEL PAC, CON RESOLUCION NO 912

PAULA ANDREA SOTO PEREZ  
 Firmado digitalmente por  
 Paula Andrea Soto Pérez  
 DN: cn=Paula Andrea Soto Pérez, o=

Ing Paula Soto Pérez

EXPERTA REGIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO

Firmado digitalmente por  
 Juan Francisco Torres Zamborano  
 DN: cn=Juan Francisco Torres Zamborano, o=

Ing. Juan Francisco Torres Z

SUBDIRECTOR FINANCIERO, ADMINISTRATIVO Y DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO